



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las veinte horas del día treinta de mayo de dos mil trece, se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDE:

La Sra. Alcaldesa: Dña. Carmen Barrera Fernández.

ASISTEN:

D. Alejandro Cantora Álvarez (PSOE)
D. Andrés Delfín Rojo del Valle (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
Dña. Laura Gutiérrez Naredo (PSOE)
Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
Dña. Mª Teresa González Torrado (PP)
D. Juan Antonio Roberto Pérez Rodríguez (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillén (PP)
D. Juan José Álvarez Tolia (PP)
Dña. Concepción García Mayo (PP)
D. Francisco Javier Tamargo Peláez (FORO)
D. Camilo Montes Díaz (IU)

Actúa de Secretaria: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez.
Actúa de Interventora: Dña. Elena Figaredo Sanjuán.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la Sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día treinta de mayo de dos mil trece, y declarado abierto el acto, se trataron los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2013.

Toma la palabra Dña. Mª Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

En la página 12 aparece como abstención lo que debería aparecer como voto en contra porque nuestro Grupo votó en contra.

Toma la palabra D. Francisco Javier Tamargo Peláez, Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Nosotros votamos en contra también y figura como abstención.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

Yo quería hacer otra puntualización. En la parte de Información y Control salta, no se transcribe la Dación de Cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y luego, de los Ruegos y Preguntas que se presentaron aquí en el último Pleno, nada más que se refleja el ruego y la pregunta del Portavoz de IU. Creo recordar que Javier también introdujo alguna pregunta y yo tengo aquí también los Ruegos y las Preguntas presentados por nuestro Grupo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Se comprueba y se incorpora. En todo caso la dación de respuestas por parte de esta Alcaldía se incorpora al expediente del Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior de 4 de abril de 2013, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada, incorporando las anteriores observaciones.

PUNTO SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013 Y PLANTILLA DE PERSONAL

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Dña. Patricia Ferrero Escandón, Concejal de Hacienda.

Gracias Sra. Alcaldesa. Traemos la propuesta de Presupuesto Municipal al Pleno. Como bien sabemos, el Ayuntamiento ahora mismo está trabajando con un Presupuesto prorrogado desde el año 2009, por lo que se hace necesario tener un nuevo Presupuesto adaptado a las circunstancias que tiene el Ayuntamiento.

El Presupuesto que presentamos es un Presupuesto basado en liquidación del ejercicio 2012, por lo tanto es un Presupuesto realista, ajustado a los ingresos reales que tiene este Ayuntamiento y a los gastos reales con los que nos encontramos.

Voy a pasar a detallarlo por Partidas.

En la parte de Gastos, en el Capítulo I, que serían Gastos de Personal, es de un millón, perdón, voy a empezar por decir el Presupuesto Total que serían 5.078.907,45 €. Un Presupuesto equilibrado en Ingresos y Gastos, con un déficit a cero de partida.

Detallándolo por Partidas sería:

En el Capítulo I Gastos de Personal, 1.781.851,16 € lo que supone un 35,08% del Presupuesto Global. En este Capítulo lo que sí se acomete es una remodelación de la Plantilla de Personal. Se adecua la Plantilla a los trabajadores realmente existentes, para lo cual se modifica dicha Plantilla amortizando en la cuestión de Personal Funcionario, dos plazas de Oficial, una de Peón y dos plazas de Auxiliar de Policía. En el Personal Laboral, se amortiza una Plaza de Auxiliar de Cultura, una Plaza de Coordinador de Obras y una de Responsable de Almacén y a la vez se crean dos plazas de Oficial de Obras Laboral, que no supone ninguna contratación, sino que lo que supone es adecuar la Plantilla realmente existente a las plazas que necesitamos. De esta manera quedaría ajustado.

Decir que el Presupuesto cumple la Ley, en lo que se refiere a este Capítulo, en todos los límites que nos marca.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

En cuanto al Capítulo II, que serían los Gastos Corrientes, estamos hablando de 1.583.158,35 €, lo que supone un 31,17% del Presupuesto global. En este Capítulo, lo que se recogen son los créditos necesarios para hacer frente a los gastos correspondientes al ejercicio y tenemos en cuenta para presupuestar la liquidación del Ejercicio anterior. Vamos, en función de los gastos acometidos en el año anterior, en los realizados, pues es a lo que se ha ajustado el Presupuesto.

En cuanto a los Gastos Financieros, que serían la suma de los Capítulos III y IX, estaríamos hablando de 1.057.100 €. El Capítulo III serían los intereses financieros que subirían a 402.100 € y en el Capítulo IX estaríamos hablando de las amortizaciones de créditos que son 655.000 € lo correspondiente a este Ejercicio. Estamos hablando de un 20,81% del Presupuesto global. Pues aquí lo que recogemos es, evidentemente, los gastos necesarios para hacer frente tanto a las amortizaciones de los créditos para este año 2013, como a los intereses de dichos créditos. En el Capítulo III de intereses, también se recogen intereses de demora por las posibles sentencias que vayamos a recibir a lo largo de este año que nos puedan generar esos intereses.

En cuanto a las Transferencias Corrientes Capítulo IV, son 470.022,39 €, un 9,25% del Presupuesto. En este Capítulo lo que se recoge son los pagos a los que el Ayuntamiento está obligado por ser parte integrante de otros entes, tanto Mancomunidades como por las transferencias a FEMP, FAC, CAS... Vamos las aportaciones a otras entidades supramunicipales.

En cuanto al Capítulo VI Inversiones Reales, estamos hablando de 180.775,55 €, lo que supondría un 3,56% del Presupuesto global. Esto supone que la única inversión que se recoge en el Presupuesto es para pagar una obra ya acometida. Estaríamos hablando de las Escuelas de San Miguel, que fue una obra que se realizó durante el año 2009, creo recordar, y que por Sentencia Judicial sabemos que tenemos que pagar a lo largo de este Ejercicio. Es la única inversión que se recoge, la única que podemos permitirnos con los ingresos que tiene este Ayuntamiento y los gastos que tiene.

En cuanto al Capítulo VIII, Activos Financieros, ahí recogemos 6.000 € correspondientes a Anticipos de Personal, que estamos por Ley obligados a presupuestar por si algún trabajador necesitara un anticipo.

Eso suman los 5.078.907,45 € de Gastos que tiene este Presupuesto.

Con respecto a los Ingresos, en el Capítulo I Impuestos Directos, serían 2.119.225 €. Ahí hablaríamos de la recaudación por IBI, de la recaudación por el Impuesto sobre Vehículos y las actividades empresariales. Esa Partida representa un 41,73% de los Ingresos de este Ayuntamiento.

Capítulo II Ingresos Indirectos, 35.000 €, únicamente se recogen los impuestos sobre construcciones, impuesto no tasa. Representa un 0,69% del global de los Ingresos.

En el Capítulo III, Tasas y Otros Ingresos, la recaudación propia de este Ayuntamiento que se recoge por Tasas y Precios Públicos, 456.642,67 €, un 8,99% del global.

Capítulo IV Transferencias Corrientes, 1.980.984,78 €. En este Capítulo se recogen las aportaciones que nos hace el Estado, la participación en Tributos del Estado y representa un 39% del global de los Ingresos.

Capítulo V Ingresos Patrimoniales, 483.455 €, un 9,52% del Presupuesto, en el que se recogen los ingresos que genere la venta de las parcelas del Polígono de Lleu y los ingresos por la ampliación de la Cantera de La Peridiella.

En el Capítulo VIII Activos Financieros, 3.600 €, un 0,07% y que serían los ingresos que tendríamos por intereses bancarios.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

De esta forma se recogen esos 5.078.907,45 €.

Eso en cuanto al Presupuesto del Ayuntamiento.

Por otro lado, tenemos también el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, el cual asciende a 144.531,62 €. Igual que pasa con el Presupuesto del Ayuntamiento, equilibrado entre ingresos y gastos, parte de un déficit cero, por lo que estamos cumpliendo todas las leyes que nos marca el Ministerio.

En el Presupuesto del Patronato, Partidas de Gastos, en Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, 117.100 €, es la Partida más importante, un 81,02% del Presupuesto global, en la cual se recoge la gestión del Polideportivo y los Gastos Corrientes de las actividades deportivas que se realizan en el Ayuntamiento.

Capítulo III y Capítulo IX Carga Financiera, estaríamos hablando, igual que en el Ayuntamiento, de intereses y amortizaciones de préstamos que subiría un 18,59% del Presupuesto, hablaríamos de 26.863,30 €. Serían Intereses Financieros 9.863,36 € y Pasivos o amortizaciones, 17.000 €.

Capítulo IV Transferencias Corrientes, en el que se recogen 568,26 € que es la aportación que el Patronato realiza a los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, un 0,39% del Presupuesto.

En cuanto a los Ingresos, decir que la Partida más importante de Ingresos del Patronato Municipal de Deportes, es la transferencia que recibe del Ayuntamiento, que serían 95.000 €.

Otros Ingresos son los que se generan por las Tasas y por el Precio Público por el cobro de los cursillos y diferentes actividades que se realizan en el Polideportivo, que serían 49.521,62 € y unos Ingresos Patrimoniales de 10 € que son de unos ingresos que hubo en anteriores ejercicios.

En referencia al Presupuesto, decir lo que ya dije al principio, que es un Presupuesto basado en datos reales, en la Liquidación del ejercicio anterior, porque consideramos que la Liquidación del ejercicio anterior fue una Liquidación muy buena, por no decir excelente, ya que el resultado presupuestario del Ejercicio 2012 fue de 1.998.969,88 € en positivo, lo que nos genera un Remanente de Tesorería negativo de 113.054,85 € que ha descendido de los 2.206.219 € que habían en el ejercicio de 2011 hasta los 113.054,85 €. Hemos sido capaces de generar un ahorro de dos millones de euros.

Igualmente pasa con la Liquidación del Patronato, que ha tenido un resultado presupuestario positivo de 71.000 €, lo que hace que el Remanente negativo de Tesorería que veníamos arrastrando también disminuya desde los 90.000 € del ejercicio de 2011, hasta los 16.000 € de este ejercicio.

Por lo tanto, creemos que el Presupuesto debe ir en esta línea de ahorro. También hay que destacar que ahora mismo el Ayuntamiento no tiene deuda a proveedores, se está cumpliendo con los plazos marcados por la Ley para el pago. Nos encontramos con una deuda financiera, una carga financiera, evidentemente, importantísima y que es debida al crédito del Plan de Ajuste.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Dña. María Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular.

Gracias Alcaldesa. Bien, al margen de cualquier consideración, no podemos perder de vista que el Presupuesto es la expresión práctica por excelencia de la gestión política del Gobierno Municipal y es desde ese punto de vista político desde el que nuestro Grupo lo va a valorar.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

Ustedes traen al Pleno hoy los primeros Presupuestos de la legislatura iniciada hace ya dos años. En ellos no se recoge ninguna de las propuestas estrella que llevaban en el programa electoral y con el que hicieron la campaña y ni siquiera se recoge aquellas demandas vecinales de las que tomaron buena nota, en su día, en la famosa libreta con la que recorrieron el Concejo comprometiéndose con los vecinos y generando una ilusión a la que ahora no corresponden. Este Presupuesto, en efecto, queda muy lejos de aquellos compromisos. Es un Presupuesto que tiene poco de previsión, nada de ilusión y mucho de resignación a una realidad a la que ni ustedes ni su Partido deberían haber sido ajenos en el momento de comprometerse con los vecinos. Y digo que no deberían haber sido ajenos, puesto que de esa realidad ustedes eran actores principales, ya que era su Partido el que estaba gobernando y por tanto, ustedes conocían perfectamente todo lo que había. Y lo que había y lo que hay en este Ayuntamiento está claro que son unas obligaciones ineludibles que hay que atender, con unos recursos ciertamente muy limitados, pero que hay que administrar de la mejor manera posible para poder cumplir con ese compromiso adquirido por los piloñeses. Yo creo que todos los que estamos aquí sentados somos conscientes de la situación económica del Ayuntamiento, la de ahora, la de hace dos años y la anterior, por eso hay que ser consecuentes cuando se hacen promesas electorales. Sobre la situación económica, hay que decir que, afortunadamente y aunque les cueste reconocerlo, este Ayuntamiento recibió un balón de oxígeno importante con el Plan de Proveedores con el Gobierno central del Partido Popular. Fue con ese Plan con el que se cancelaron las deudas con particulares y empresas y por eso el Ayuntamiento, según la información facilitada en la Comisión Informativa y según reconoce ahora la propia Concejal de Hacienda, está prácticamente al corriente de pago con los proveedores. De no haber sido por este Plan, ustedes hubieran seguido endeudando al Ayuntamiento con los bancos y las facturas hubieran seguido aparcadas en los cajones. A los hechos me remito: en noviembre de 2011, se concertó una operación con BBV Argentaria, por importe, creo recordar, de unos 284.000 € en números redondos y sin embargo seguían quedando facturas por un importe considerable de 1.800.000 € aproximadamente sin abonar y es en mayo de 2012 cuando se aprobó en Pleno concertar la operación para atender el pago a los proveedores por importe de algo más de 1.500.000 €, aunque ahora por cierto, al final debió de concertarse por más de 1.700.000 € que es lo que aparece en el estado de deuda anexo a este expediente del Presupuesto. Decía que es cuando se aprueba esta concertación de crédito en el marco del Plan impulsado por el Gobierno central, cuando se cancelan estas deudas con los proveedores y en definitiva cuando se establecen las condiciones óptimas para recuperar liquidez. También es cierto que aun así, hay que destinar una parte considerable para afrontar la anualidad que supone la deuda municipal. Esto hay que tenerlo presente para valorar el Presupuesto ahora pero, insisto, también habría que tenerlo presente a la hora de asumir compromisos con los piloñeses. Dicho esto, en líneas generales y después de haber analizado pormenorizadamente las Partidas de Gastos que conforman el Presupuesto, no nos resistimos a hacer alguna observación en cuanto a ellas y a poner de manifiesto aquello que nos llama la atención. En el Capítulo de Personal, en la Partida de Retribución de Altos Cargos, ustedes han destinado 74.100 €, esa Partida por la información de que disponemos, no parece que esté ajustada a la realidad tras la renuncia de uno de los concejales que, en principio, estaban liberados, a no ser que tengamos otra noticia. Del resto de las Partidas del Capítulo de Personal, nada podemos decir puesto que desconocemos las retribuciones nominales de cada trabajador para saber si están efectivamente todas reconocidas, damos por supuesto que sí. Este Capítulo asciende, ya lo dijo antes la Concejal de Hacienda, a



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

1.781.851,16 € y con ellos se sufraga la parte de esta retribución de los Altos Cargos, las retribuciones de 18 Funcionarios, 27 Laborales y del cargo de Eventual de Confianza.

En el Capítulo de Gastos Corrientes, que asciende a 1.583.158,35 €, el mayor porcentaje lo lleva el gasto en energía eléctrica con 348.100 €, un gasto que ya insistimos hace tiempo que sería muy importante racionalizar. Así como también en telecomunicaciones, donde la competencia entre las compañías para obtener mejores y mayores prestaciones cada vez es mayor, favoreciendo al usuario, que en este caso es el Ayuntamiento. Y se puede ajustar especialmente en comunicaciones postales, puesto que actualmente con las nuevas tecnologías todos sabemos que quedan reducidas a la mínima expresión. Seguidamente, un porcentaje importante del Capítulo de Gastos Corrientes lo lleva el Contrato de Recogida de Basuras, para el que se destina una Partida de 332.000 €. En el pasado Pleno ustedes aprobaron reducirlo a 209.388,47 € y desde nuestro punto de vista con los servicios que quedaron estipulados se podría haber reducido aun más esa cuantía, pero esta no es la cuestión. En todo caso hay una diferencia entre los 332.000 € que aparece en el Presupuesto y los 209.388,47 € que se acordaron en el pasado Pleno. También, dentro de los Gastos Corrientes, llama poderosamente la atención, que con la práctica de contención de gasto que se está llevando en materia cultural, deportiva y social, con la supresión efectiva de subvenciones y el recurso constante a la financiación privada para la realización de cualquier actividad, se destinen dentro de este Presupuesto 129.293,74 € para actividades culturales y deportivas. Por ejemplo, quiero recordar que en actividades para los mayores no sólo no se conceden subvenciones a la Asociación de Jubilados, sino que además se ha suprimido la excursión anual que se venía organizando desde los años ochenta aproximadamente, desde el Ayuntamiento para todos los jubilados y pensionistas del Concejo y aun así se destinan 3.500 € para actividades para mayores que sería bueno que en algún momento aclararan para qué actividades se han presupuestado esos 3.500 €. Para gastos de la Escuela de Música ocurre otro tanto de los mismo, destinan 14.087 € a pesar de que el Ayuntamiento en la actualidad no organiza actividades en la Escuela de Música y por lo que sabemos no asume ni un solo gasto. En festejos populares, así como ferias, concursos y exposiciones ustedes han introducido una novedad importante en su gestión y es que en lo que va de legislatura, cuando estas se llevan a cabo, es por el esfuerzo de hosteleros y comerciantes que las pagan. Sin embargo, nos encontramos con que el Ayuntamiento destina en su Presupuesto un total de 100.000 €, 60.000 € para festejos y 40.000 € para ferias, concursos y exposiciones. Respecto a esto último, es importante recordar que durante el primer año de legislatura ustedes decidieron por su cuenta no organizar el Concurso de Ganado Vacuno el día 12 de octubre. Ahora parece que han corregido y lo celebramos pero, por lo que tengo entendido, también se hace con aportación privada de la asociación de hosteleros y comerciantes, lo mismo que el reciente Concurso Comarcal de Vaca Casina en el que también los hosteleros y comerciantes, han realizado su aportación económica. Por lo tanto, convendría también que en algún momento aclararan a qué van destinados esos 40.000 €. El siguiente concepto, por orden de cuantía, en los Gastos Corrientes es el de los contratos de limpieza para los que destinan 112.000 € y luego llama la atención que para estudios y trabajos técnicos, incluyendo el del Catálogo Urbanístico, se destinen unos 28.000 €. Sinceramente no sé como se puede explicar a los piloñeses que en un Presupuesto donde no hay un céntimo para nuevas inversiones, porque la inversión que aparece como tal en el Anexo de la Escuela de San Miguel, ya se inició en la pasada legislatura y lo más grave, en un Presupuesto donde tan sólo se destinan 3.000 € para el mantenimiento de vías públicas, conociendo el estado tan lamentable en el que están las carreteras y caminos de Piloña, haya que pagar estudios y trabajos técnicos por más del doble del importe de esta cantidad.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

Realmente es difícil de entender. Como tampoco resulta muy comprensible que tengamos que destinar una Partida de 25.000 € para Gastos Jurídicos, yo creo que eso es mucho dinero para este Ayuntamiento. Mientras tanto, pues a Partidas como la de Protección Civil, no se destina nada más que 1.800 € despreciando la importante labor que realiza la Agrupación de Voluntarios, lo que desde nuestro punto de vista es un monumental error.

Todo esto es lo que ocurre en el Capítulo de Gastos Corrientes que, mientras destinamos el dinero a estudios y trabajos técnicos y a gastos jurídicos y otros gastos de difícil explicación, no nos queda dinero para el mantenimiento de vías ni para el mantenimiento de servicios elementales que podrían cubrirse con un mínimo de racionalidad en la aplicación del gasto. Eso sin contar que, yendo al Capítulo de Transferencias Corrientes, vemos que careciendo de función específica, seguimos duplicando gastos de gestión y contabilidad que supone el Patronato Municipal de Deportes en el que ustedes mismos habían propuesto su disolución.

En definitiva, el Presupuesto que nos traen hoy al Pleno no hace más que traducir en cifras la gestión política de este Gobierno, una gestión que se aleja bastante del compromiso que ustedes adquirieron con los piloñeses y de lo que desde nuestro punto de vista, Piloña necesita. Por tanto y sin más rodeos, nuestro voto va a ser en contra.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Francisco Javier Tamargo Peláez, Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Alcaldesa. Desde FORO entendemos que los Presupuestos deberían presentarse con una aprobación, con una fecha límite del 31 de diciembre del año anterior al que vayan a ser los Presupuestos. Deberían presentarse con esta antelación, ya que esta vez se preparan el 17 de mayo y entendemos que no tenemos un espacio de trece días suficiente para estudiar dichos Presupuestos. Por otra parte, vemos que hay una Partida que dice que es de Dudoso Cobro, de 1.897.372,10 € que nos gustaría verla desarrollada en más Capítulos o más detalladamente. Después, vemos que se invierte en telefonía 26.000 €, mientras que en Mantenimiento de Vías Públicas, como dijo antes la compañera del Partido Popular, se invierten 3.000 €. Sólo tenemos que ver el estado tan lamentable que tenemos de la Villa, viendo hierbas por todos los sitios, las aceras levantadas, las carreteras, la cantidad de quejas que hay de los vecinos de las carreteras y caminos de todo el Concejo. Sólo tienes que ver la entrada de Infiesto, el entorno del Santuario de La Cueva, La Pesanca, etc. Nosotros vamos a votar en contra, no estamos de acuerdo con el Presupuesto y por lo tanto vamos a votar en contra.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Camilo Montes Días, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Bien, yo también voy a ser más breve que la Portavoz del PP y menos cruel también. Tampoco voy a entrar en el bombo del Grupo Socialista. Me parece que el Pleno está siendo una muestra del ambiente político que se desarrolla en Asturias.

Desde Izquierda Unida, queremos hacer notar algunas cosas sin entrar en muchas cifras. Los Presupuestos nos parecen escasos, nos parecen raquíticos, muy poco o nada solidarios y desde luego sin un claro sentido social. La situación económica sabemos que es mala y las perspectivas para los Ayuntamientos del tipo del de Piloña son, por lo menos, oscuras. Dadas estas circunstancias, yo creo que el equipo de Gobierno tendría que haber tenido la suficiente cintura para ajustar un acuerdo. Un acuerdo no con Izquierda Unida, con todos los partidos de la



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

oposición. Izquierda Unida especialmente se ha mostrado bastante dispuesta a hablar claro, sin tapujos y a consensuar, si acaso, unos Presupuestos, pero parece ser que eso no interesa a este equipo de ninguna manera, se ha despreciado contundentemente a la oposición o simplemente no se quiere que se aprueben los Presupuestos. Los Presupuestos nos han venido dados de una forma bastante precaria, tratando de imponerlos. Pero imponerlos, supongo que serían conscientes de que no tienen la mayoría suficiente para imponerlos y estudiar, debatir y consensuar, son verbos que parece que no se conjugan aquí. Nos han dado unos Presupuestos de alguna manera enlatados al vacío diría yo.

El Plan de Ajuste que ha sido un éxito. Pues discrepo profundamente tanto del Grupo Popular como del PSOE. Es decir, hoy todavía la prensa traía un artículo donde efectivamente el capital pendiente de amortizar a entidades bancarias es elevadísimo, son 4,7 millones y me parece que eso no puede ser ningún éxito nunca, aunque sí efectivamente los proveedores han cobrado pero de todas formas en otros concejos también han cobrado. Es decir, si en otros concejos son capaces de salir adelante, pues cierto plazo a la Alcaldesa que demuestre su valía y que salga hacia adelante también este Concejo. Entonces, por todas estas razones, Izquierda Unida va a votar en contra.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Yo coincido un poco con Camilo, no son estos los Presupuestos que nos gustan o que nos gustaría presentar, sino todo lo contrario. Lo que pasa que son los que podemos presentar. Los ingresos son los que son, disminuyen fundamentalmente los ingresos del Estado, disminuyen. Tenemos capacidad de ingresos por Impuestos directos, fundamentalmente IBI y Viñetas y el resto de los ingresos son aportaciones del Estado y un poco las tasas. Los ingresos de IBI de la revisión anterior, seguimos aumentando un poco, los ingresos del Estado disminuyen, las tasas presentamos en Plenos anteriores alguna revisión y no se aprobó en ningún caso luego los ingresos que tenemos son los que son. Los Gastos Corrientes suman cuatro millones cuatrocientos y pico mil euros, de un total de cinco millones, los Gastos Corrientes más las amortizaciones de préstamos. Luego el margen que tenemos yo creo que está totalmente limitado y nosotros no tenemos la capacidad de bajar las pensiones para disminuir el gasto, que en otros ámbitos se hace. Luego, en cuanto a los reproches que se nos hicieron aquí, por parte del Grupo Popular, que no recogemos las propuestas del Programa, claro que lo sabemos. Pero las posibilidades son las que son y podemos recoger los compromisos adquiridos con el Programa pero no lo vamos a poder cumplir porque el dinero que hay es el que hay y podríamos seguir engañándonos con el Presupuesto pero no, preferimos decir la verdad y reflejar la cruel realidad de la situación. No nos resignamos, lo que pasa es que tenemos que ser realistas no nos queda más remedio y por otra parte nos alaba las bondades del Plan de Ajuste. Yo no estoy de acuerdo con que el Plan de Ajuste sea ninguna bondad, estoy en total desacuerdo. El Plan de Ajuste fue una obligación que ustedes votaron en contra. Fue una obligación que nos impusieron a unos intereses abusivos, que somos conscientes, pero que fue una obligación y no nos quedó más remedio que aceptarla. Nos dices que rebajamos el contrato de basura y que ahí sigue apareciendo una cantidad superior, claro, es que hay que sumar el pago a COGERSA. En esa Partida está la recogida de basura más el pago a COGERSA. La Partida de Fiestas engloba efectivamente las fiestas que tu dijiste y tenemos esa Partida que se redujo considerablemente de ejercicios anteriores gracias a la colaboración de las aportaciones de hosteleros, comerciantes y



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

de la gente de Piloña en general, si no sería imposible hacer las fiestas, sería prácticamente imposible.

No realizamos inversión y realizamos estudios técnicos. No vamos a gastar nada en estudios técnicos, vamos a pagar lo gastado, vamos a pagar el Catálogo Urbanístico que está sin pagar todavía la última parte.

La disolución del Patronato que la llevábamos en el Programa y no está disuelto porque el Patronato con el pago a Proveedores adquirió un préstamo y tenemos que estudiar la posibilidad de disolución del Patronato. Si puede el Ayuntamiento asumir ese préstamo que pidió el Patronato o no antes de disolverlo. De cualquier forma el Patronato no está generando ningún gasto administrativo al Ayuntamiento en este momento, que quede claro.

No sé si me queda alguna cosa. Javier, fecha de presentación del Presupuesto. Sabemos que es tarde pero yo no sé si en tu Partido lo hacen antes, yo creo que en Ribadesella lo presentaron ayer.

Contesta el Sr. Tamargo.

Yo estoy aquí no en Ribadesella.

Continua el Sr. Cuevas.

Nosotros estamos aquí también.

Yo creo que prácticamente estamos ante la situación que estamos, nos gustaría que este Presupuesto llevara un Capítulo importante de inversiones pero no lo lleva. El único porcentaje, que es un 3% de inversiones, es para pagar obras hechas. Pero la realidad es la que es, no podemos disfrazarla de ninguna de las maneras. Nada más.

Pide la Palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sigue sin convencerme y es más me ratifica más en nuestra posición. Sigue sin ser un Presupuesto de previsión porque me dice que es un Presupuesto de liquidación y respecto al Patronato si es que no genera ningún gasto, pues yo propondría que no se disolviera. Si precisamente se aceptaba su disolución era porque había una duplicidad de gastos y si no hay duplicidad de gastos, no corre prisa disolverlo.

Interviene la Concejala de Hacienda.

El único gasto que genera el Patronato al Ayuntamiento en este momento son los Gastos Financieros de las transferencias que hay que realizar de las cuentas del Ayuntamiento a las cuentas del Patronato para afrontar los pagos. Esos 95.000 €, el Ayuntamiento los tiene que transferir a las cuentas del Patronato para que se realicen los pagos desde las cuentas del Patronato. Gastos Financieros es lo único que genera.

Contesta la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Luego sigue generando gastos.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

Contesta la Concejal de Hacienda.

Financieros, no administrativos. Esos 95.000 € son para el pago del gasto corriente del Polideportivo y del Patronato, no para gastos administrativos.

Pide la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

Yo me quedo con una duda. ¿Nos está diciendo la Concejal que tanto el Interventor, como Secretaría, como Tesorero no están cobrando en este momento del Patronato? Pues agradecerles públicamente el gesto, por lo menos de mí parte. Desde el Grupo de Izquierda Unida, agradecerles el gesto de generosidad y de no sé de que, me ha pillado muy de sorpresa.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Estamos con un Presupuesto prorrogado desde el 2009. Cuando llegamos al Ayuntamiento, sí que llegamos con la intención de cumplir nuestro programa electoral, pero nos encontramos con una situación económica caótica, con multitud de facturas en los cajones y lo primero que hicimos fue clarificar, junto con los servicios de Intervención, todas esas facturas e hicimos una Auditoría que nos arrojó un deuda de 7,2 millones de euros. A posteriori, hicimos un Plan de Ajuste para pagar la deuda a proveedores que nosotros siempre reconocimos, contrariamente a lo que dice la Portavoz del Grupo Popular, ese gesto por parte del Gobierno Nacional, que nos permitía pagar toda esa deuda que teníamos con los proveedores de casi 1.800.000 € y ese Plan de Pago a Proveedores llevaba asumido un Plan de Ajuste, que se aprobó con los votos y pagamos. Sin embargo, el Plan de Ajuste que llevaba aparejado no salió. Llevábamos el incremento de las tasas y la oposición se negó a esa subida de las tasas con lo cual es también una merma de recursos para el Ayuntamiento. Estamos ahora en el ecuador de la legislatura, nos presentamos aquí este Equipo de Gobierno con los deberes hechos. Todos los gastos, todos los compromisos que este Equipo adquirió en el 2012 están todos pagados, todas las facturas están pagadas, quiero recalcarlo. Lo que está sin pagar es lo que se debía anteriormente, todas las deudas que están acumuladas durante todos los años anteriores tanto del Gobierno de Camilo como del Gobierno de Roberto, son lo que tenemos que pagar. Una parte de esas deudas están incorporadas en el Plan de Proveedores, otras se pagaron en este ejercicio 2012, hemos hecho un esfuerzo enorme, hemos bajado la deuda dos millones de euros. Yo creo que hay que felicitar a este Equipo de Gobierno porque hemos bajado en dos años, dos millones de euros, se dice rápido pero hay que hacerlo. ¿Cómo se hace? Pues cuidando cada euro que entra en este Ayuntamiento al milímetro, cada céntimo, se mide hasta cada céntimo. No se permite que haya ningún gasto en este Ayuntamiento por parte de ningún trabajador ni de ningún concejal que no tenga una autorización previa por parte de esta Alcaldesa. Si no hay consignación presupuestaria no se gasta. Se hace todo lo contrario de lo que se estuvo haciendo aquí durante muchos años, que era gastar sin partidas presupuestarias, metiendo las facturas en los cajones y debiendo esas facturas a los proveedores, a muchas empresas de este Concejo, que a algunas casi se las hecha a pique. Eso es lo que hemos hecho durante estos dos años y yo creo que eso hay que reconocerlo por parte de la oposición, pero ustedes ya veo que están en la misma dinámica que tienen siempre que es el no por sistema.

En el 2013 presentamos un Presupuesto realista donde se ajustan los gastos a los ingresos, que era lo que se debía de haber hecho antes, pero que no se hizo. Además cumplimos lo que



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

nos dicta su Gobierno, el Gobierno de Rajoy, cumplimos la regla de gasto y está adaptado a la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Eso también tendrán que reconocérselo y si no tendrán que llamar a Rajoy para que se lo explique porque ustedes parece ser que no lo entienden o no lo quieren entender. Evidentemente no es un Presupuesto inversor, pero sí tiene inversiones. Tiene las inversiones para pagar la Escuela de San Miguel, una Escuela que también tuvimos que hacer un esfuerzo porque tuvimos que devolver una subvención que estaba mal justificada, la subvención más los intereses, tuvimos que devolver exactamente 277.308 €. Tenemos que pagar por una parte la obra más los intereses de demora que nos va a reclamar la empresa, lo tenemos en el juzgado, tenemos que pagar 244.937 €. Fíjense ustedes con 244.937 € lo que podríamos hacer en este Ayuntamiento. Y si no tuviéramos la deuda de los siete millones de euros de este Ayuntamiento poníamos a vivir este Concejo. Podríamos arreglar todas las carreteras y también todos los compromisos que teníamos en el programa electoral, pero tenemos una deuda heredada y nosotros lo que tenemos que hacer es asumirla porque es nuestra responsabilidad. En todo caso, también vamos a hacer algunas inversiones y las vamos a hacer con el Fondo de Cooperación Local, con los 126.000 € que nos aporta el Gobierno del Principado y también con alguna aportación de los vecinos, porque tenemos más colaboración de los vecinos que del resto de los Grupos Políticos que están representados en este Ayuntamiento. Hay que agradecer a los vecinos de este Concejo que nos ayudan a financiar parte de las obras y también a la realización de los festejos de este Ayuntamiento que son importantes también. Yo creo que los Grupos Políticos tenéis que recapacitar, tiene poco margen de negociación este Presupuesto porque es muy, muy ajustado como vosotros mismos reconocéis. Es ajustado y hay que ajustar los gastos a los ingresos, entonces yo pido una recapitulación por parte de todos los Grupos y que nos apoyen este Presupuesto porque es el Presupuesto que Piloña necesita.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto con el siguiente resultado: 7 votos en contra (5 votos en contra del Grupo Municipal del PP, 1 voto en contra de FORO ASTURIAS y 1 voto en contra de IU) y 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

No se aprueba.

PUNTO TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2013.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Dña. Patricia Ferrero Escandón, Concejala de Hacienda.

Gracias Sra. Alcaldesa. En este Punto Tercero del Pleno lo que traemos es la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por importe de 76.476,71 € que corresponden, por un lado, a facturas sin consignación presupuestaria de ejercicios anteriores, tanto del Ayuntamiento como del Patronato y básicamente a la amortización del préstamo ICO del Ejercicio 2012. La amortización de este préstamo ICO del Ejercicio 2012 ascendía a 72.858,19 €. Nos encontramos con un problema al estar trabajando con un Presupuesto prorrogado del 2009 y es que este préstamo ICO se nos concedió en 2011, por lo tanto no existe partida presupuestaria, entonces se hace necesario este reconociendo de créditos para este importe de amortización. El resto del importe hasta los 76.476,71 €, son facturas del Ejercicio 2011, 2009 y una parte de la cuota de la Federación Asturiana de Concejos del año 2004, que estaba sin reconocer también. En el



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

Patronato, una factura que corresponde al Ejercicio 2011 por 71,74 €. En total sería el reconocimiento extrajudicial para el Ayuntamiento de 76.404,97 € y al Patronato de 71,74 €.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Gracias Alcaldesa. En este sentido, nuestro Grupo siempre votó a favor todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito que viene presentando desde principio de legislatura. Por tanto, nuestro voto va a ser a favor. Nada más.

Se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

No tenemos nada que objetar al respecto. Vamos a votar a favor.

Se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Nosotros vamos a votar a favor también pero haciendo la salvedad, ya que antes no se me dio opción, de que todos hemos recibido alguna herencia. Estamos aquí dos ex alcaldes, los dos hemos recibido nuestra herencia y por lo menos el que habla no se ha escudado nunca, ni se ha escondido detrás de herencias recibidas. Sí, efectivamente han generado deudas las subvenciones que nos daban los gobiernos pertinentes, tenía que poner una parte el Ayuntamiento y si no la había, había que pintarla y había que tirar para adelante, se modernizó el Concejo bastante y se invirtieron más de sesenta millones de euros. Yo creo que eso es conectar con la realidad y me parece que la Alcaldesa no está en ese sentido tan conectada. Quizá cuando abandone el cargo se dará cuenta de que lo que estoy diciendo es una gran verdad. Nuestro voto va a ser a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Gracias Alcaldesa. Se trata de reconocer unas facturas atrasadas y otras no atrasadas que estaban pendientes de pagar y es una obligación con los proveedores que tenemos que cumplir.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, con trece votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS) con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por importe de 76.404,97 €, correspondientes a ejercicios anteriores del Ayuntamiento de Piloña y 71,74 € del Patronato Municipal de Deportes de Piloña, que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado de 2009 para el ejercicio 2013, los correspondientes créditos.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Yo quería responder que no me escondo detrás de la herencia, sólo la pongo encima de la mesa para pagarla, esa herencia heredada. Lo que pasa es que parece ser que el resto de los Grupos aquí representados no quieren hacer frente a ella.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES URGENTES

No se presentan.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

PUNTO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Sra. Secretaria.

Por la Sra. Secretaria se ponen de manifiesto las Resoluciones de Alcaldía desde la N° 147 de fecha 26 de marzo de 2013, a la N° 310 de fecha 21 de mayo de 2013.

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Grupo tiene algún Ruego o Pregunta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Yo quería hacer dos preguntas. Una acerca de la carretera de Lodeña, si se sabe si está en trámite de arreglar o algo de eso y la otra es si hay algo sobre el punto de recogida de productos fitosanitarios.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Nosotros queríamos hacer una pregunta. Se está remitiendo por parte del Principado a distintos Ayuntamientos, convenios con Vipasa. ¿Se traslado al Ayuntamiento de Piloña? ¿Se firmó?

Contesta la Sra. Alcaldesa.

No.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Yo quería insistir en la que hice la vez pasada en relación a la Residencia. Ya tienen colgado el cartel de que se han trasladado enfermeros, la carga de trabajo ha aumentado y quería saber si se ha hecho alguna gestión al respecto.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

En segundo lugar, quería rogar a todos los Grupos el apoyo a los vecinos que van a protestar el lunes con motivo del estado de la caleya, por no llamarla carretera, hay caleyas que están bastante mejor que ella, en la carretera Infiesto-Campo de Caso.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Con respecto al Ruego que me habías hecho, me puse en contacto con el Gerente del ERA y me dio traslado de que, con el aumento de horas por parte de los trabajadores, se cumplían todos los servicios. Que incluso en Residencias de tamaño similar a la de Infiesto, tienen menores efectivos que aquí y que no ha supuesto ningún despido de personal, puesto que lo único que se está haciendo es no cubrir las vacantes.

Interviene el Portavoz de IU.

En ningún momento de mi intervención mencioné yo que había despidos. Simplemente son traslados de personal de ésta y otras residencias para dar personal a otras de nueva creación. Me parece totalmente improcedente y la carga de trabajo no debe ser como dice usted, ni como dice el Gerente, ya que están constantemente bajo mínimos. Mentirán los trabajadores o mentirá el Gerente, pero los dos no tienen la razón.

Contesta la Sra. Alcaldesa.

Eso es un tema del ERA. Ellos han dicho que con los efectivos que tienen, tienen cubiertos todos los horarios y que tienen menor carga de trabajo que otras residencias similares.

Interviene el Portavoz de IU.

Nuestros mayores lo agradecerán y nosotros con el tiempo también.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Respecto al acta quiero decir que nosotros tenemos aquí el acta completa, que el error está en que no tenéis fotocopiadas todas las hojas del acta. Podéis pasar aquí a comprobarlas. No obstante se os trasladarán las copias que faltan.

Interviene el Portavoz de IU.

En cuanto al Ruego de apoyar a los vecinos ¿podemos decir algo el resto de Grupos o no?

Tanto el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular como el del Grupo Municipal de FORO, manifiestan que van a estar ahí apoyando a los vecinos.

El Portavoz de IU pide que conste en acta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Yo quisiera que las respuestas que se facilitan por escrito se incorporaran en el acta, más que nada es porque si las hago en el Pleno es para que figuren.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

La Sra. Alcaldesa procede a dar respuesta por escrito a las preguntas formuladas en el Pleno de fecha 4 de abril de 2013 y que ha continuación se transcriben.

A LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA, EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013

Pregunta 1.- “Nos han trasladado y nosotros trasladamos, como representantes públicos que somos, una pregunta respecto a la cantera de La Peridiella y es que si ya se cobraron los 210.000 €, en qué se piensan emplear y si van a repercutir de alguna manera en los vecinos afectados, en este caso, los de San Martín.”

Respuesta 1.- Los 210.000 € de la cantera de La Peridiella está previsto que se ingresen cuando se otorgue la licencia de obras a la empresa que gestiona dicha explotación.

Pregunta 2.- “qué gestiones se han llevado a cabo con HC para cumplir con el compromiso adquirido en el pasado Pleno Ordinario, del soterramiento de la línea, si se ha hablado con la empresa para ello.”

Respuesta 2.- Con fecha 7 de marzo de 2013, la señora Alcaldesa remitió una carta a la empresa HC en la que se trasladaba la propuesta de estudiar la posibilidad del soterramiento del trazado de la línea, desde la subestación hasta su enlace con la línea existente. La respuesta de la empresa HC a esta carta se recibió el 22 de abril de 2013 y se les remitió por escrito a los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento.

Pregunta 3.- “queremos saber si el Gobierno Municipal se ha reunido con la Delegación del Gobierno para el tema de la estafeta de Correos de Sebares y si se ofrecieron el bajo que decían que iban a ofrecer.”

Respuesta 3.- Con fecha 17 de febrero de 2012 el Ayuntamiento solicitó formalmente a la Delegación de Gobierno la recuperación de ese servicio y puso a disposición un local de 44 m2 en la localidad de Sebares.

Pregunta 4.- “cuándo se pretende reparar la pista de tenis de Sebares”

Respuesta 4.- Cuando exista consignación presupuestaria.

Pregunta 5.- “queremos saber también y conocer en qué situación está el proyecto de la sala de despiece de carne”

Respuesta 5.- A raíz de una visita realizada por la Directora General de Recursos Naturales del Gobierno del Principado de Asturias a la Piscifactoría se descartaron 2 posibles ubicaciones. A día de hoy estamos a la espera del estudio de un tercer local en que poder habilitar la sala de despiece en el mismo recinto.

Pregunta 6.- “qué modelo de Escuela de Música se va a fijar en Piloña”

Respuesta 6.- Como ya se le respondió en la última sesión plenaria, se están estudiando todas las posibilidades para que se puedan impartir clases de música en Piloña de acuerdo a la normativa vigente que establece limitaciones en este aspecto.

Pregunta 7.- “qué tipo de póliza de seguro tiene el Ayuntamiento de Piloña para la organización de actividades”

Respuesta 7.- El Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil en el que tienen la consideración de Asegurados:



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

- La Corporación, sus representantes, directivos, miembros de la corporación, funcionarios, empleados, dependientes y, en general, el personal a su servicio en el ejercicio de sus funciones.
- Los miembros de las Comisiones de Fiestas organizadas por la Corporación, en su actividad de organización y desarrollo de fiestas, así como los profesores, monitores, voluntarios y demás personal que ayude, colabore o dirija las actividades culturales, recreativas o asistenciales patrocinadas y promovidas por la Corporación.
- Los Organismos Autónomos y Empresas Municipales dependientes del Tomador y personal a su servicio, siempre dichas entidades sean declaradas y contempladas como asegurados adicionales en la póliza, habiendo sido considerada su inclusión a efectos de valoración de prima.

Éste es el seguro que tiene el Ayuntamiento desde el 2 de julio de 2010.

Pregunta 8.- “¿ha reconsiderado este Gobierno la posibilidad de reponerles el vehículo retirado para que puedan seguir desempeñando con eficacia los números servicios que se le encomiendan? ¿han tratado de cofinanciar el gasto que el vehículo pudiera suponer a través del Principado u otro organismo?”

Respuesta 8.- La reducción del vehículo fue aprobada en el Plan de Ajuste. De todas formas, para que no se merme la eficacia del servicio, Protección Civil tiene a disposición otros vehículos municipales. Sin ir más lejos, para el servicio prestado en la Feria de Abril los voluntarios contaron con 2 vehículos.

AL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO ASTURIAS EN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA, EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013

Pregunta 1.- “qué se va a hacer con los caballos de asturcón pertenecientes al Ayuntamiento.”

Respuesta 1.- Los asturcones pertenecientes al Ayuntamiento se van a quedar en el monte Cayón. La Junta Ganadera de Cayón se ha comprometido a cuidarlos para mantener la raza de asturcón en el monte Cayón.

Pregunta 2.- ¿Se va a realizar este año una Junta de Seguridad cara a la Feria de Abril y qué medidas se van a tomar?

Respuesta 2.- El 18 de abril de 2013 se constituyó la Junta de Seguridad Local con la presencia del Delegado del Gobierno en Asturias y de los mandos de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local y del Coordinador de Protección Civil. Posteriormente a esta reunión, con fecha 24 de abril de 2013, se celebró una Junta de Seguridad para adoptar medidas de seguridad pública con ocasión de la Feria de Abril.

Pregunta 2.- “Qué seguro tiene el Ayuntamiento de cara a las actividades que organiza tanto deportivas como culturales.”

Respuesta 2.- El Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil en el que tienen la consideración de Asegurados:

- La Corporación, sus representantes, directivos, miembros de la corporación, funcionarios, empleados, dependientes y, en general, el personal a su servicio en el ejercicio de sus funciones.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

- Los miembros de las Comisiones de Fiestas organizadas por la Corporación, en su actividad de organización y desarrollo de fiestas, así como los profesores, monitores, voluntarios y demás personal que ayude, colabore o dirija las actividades culturales, recreativas o asistenciales patrocinadas y promovidas por la Corporación.
- Los Organismos Autónomos y Empresas Municipales dependientes del Tomador y personal a su servicio, siempre dichas entidades sean declaradas y contempladas como asegurados adicionales en la póliza, habiendo sido considerada su inclusión a efectos de valoración de prima.

Este es el seguro que tiene el Ayuntamiento desde el 2 de julio de 2010.

Pregunta 3.- ¿Qué medida se va a tomar con la parada del vehículo de Protección Civil?

Respuesta 3.- La reducción del vehículo fue aprobada en el Plan de Ajuste. De todas formas, para que no se merme la eficacia del servicio, Protección Civil tiene a disposición otros vehículos municipales. Sin ir más lejos, para el servicio prestado en la Feria de Abril los voluntarios contaron con 2 vehículos.

AL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA, EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013

Pregunta 1.- “Qué cuantía económica nos toca del Fondo de Cooperación del Principado”

Respuesta 1.- La cuantía asignada a Piloña en el Fondo de Cooperación del Principado de Asturias para el año 2013 asciende a 126.850,07 €

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21,00 h., de lo que doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO